



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD A NIVEL DE CENTRO CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2023, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA, A LAS 10:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Miembros asistentes: Antonio José Moreno Guerrero, Mercedes Cuevas López, Antonio González Vázquez, Elvira Curiel Marín, Carlos Rodríguez Domínguez, María José Aznar Unzurrunzaga, Gabriel García-Paradas Arias, Francisco Javier Blanco Encomienda, Beatriz Cortina Pérez, Antonio David Palma Crespo.

Justifican su ausencia: Elena Elvira Castillo,

En segunda convocatoria, siendo las 10:00 horas del 3 de marzo de dos mil veintitrés, mediante videoconferencia, y bajo la presidencia de la Sra. Decana, tiene lugar la sesión ordinaria de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad a Nivel de Centro con los siguientes puntos del Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (27/01/2023).
2. Informe del proceso de seguimiento externo realizado por la Unidad de calidad, innovación docente y prospectiva.
3. Ruegos y preguntas.

Orden del día:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (27/01/2023).

Se aprueba por asentimiento.

2.- Informe del proceso de seguimiento externo realizado por la Unidad de calidad, innovación docente y prospectiva.

Toma la palabra Antonio José Moreno Guerrero para indicar que desde la Unidad de calidad, innovación docente y prospectiva se ha efectuado una evaluación externa parcial, por parte de la empresa Gestión Medioambiental y de la Calidad, S.L. (GEMAC). En dicho informe se ha



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



presentado la siguiente información:

- **CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

El Centro tiene implantados procesos que garantizan la publicación de información actualizada de sus actividades y resultados de los programas formativos. Se verifican las actas publicadas en la web del centro, actualmente solo dos de diciembre de 2121 y enero de 2022m, con los acuerdos de la Comisión de Calidad del Centro (CCC) como evidencias documentales de la información pública del Programa IMPLANTA-SGCC, se han hecho públicas en la WEB. El análisis de la información recogida sobre distintos aspectos de las enseñanzas que se imparten en el centro, así como del SGC, se realiza de forma general desde la CCC, la información que sobre esta valoración y análisis se recoge en las actas de la CCC es demasiado escueta en algunas ocasiones y no permite ratificar la trazabilidad de las decisiones tomadas (OB 01). Ejemplo ACTA CCC 01/12/2022 sobre propuestas, análisis y aprobación, sobre política y objetivos en la que no se puede verificar si hay aportaciones de las partes interesadas y si en exposición pública se ha recibido retroalimentación. Se podría analizar la información que se traslada a las actas de la CCC, dando un mayor análisis que refleje para una mayor transparencia y trazabilidad. RM 01.

- **CRITERIO 2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

2.1. El Centro tiene una política de calidad y objetivos estratégicos públicos vinculados a su Sistema de Garantía de la Calidad.

2.2. El Centro tiene implantados procesos que garantizan la recogida, el análisis y la utilización de información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

2.3. El Centro tiene implantados procesos para asegurar la mejora continua de sus programas formativos.

La Facultad tiene aprobada una Política de Calidad, alineada con sus Objetivos estratégicos y con la Política de la UGR. Esta política, publicada en la web del Centro, recoge tanto el compromiso del mismo por asegurar la calidad de las enseñanzas que en él se imparten como su orientación hacia los Objetivos estratégicos del Centro.

La política se elabora a propuesta del director de la Escuela, se discutió por la CCC y por la



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Junta de Facultad el 15/03/2022 y aprobación de la misma el 18/03/2022. Sin embargo, no hay referencia a si hay una exposición pública y análisis de sugerencias por parte de los diferentes colectivos que forman la Escuela.

<https://feetce.ugr.es/facultad/estrategia-calidad#contenido1>

OB (02). Se podría analizar la información que se traslada a las actas de la CCC, dando un mayor análisis que refleje para una mayor transparencia y trazabilidad. RM 01

Sería adecuado que se refleje la retroalimentación con respecto a la Política de Calidad y Objetivos estratégicos con las partes interesadas y decisiones tomadas. (R2)

El documento de Objetivos Estratégicos podría incorporar un apartado para poder incluir el análisis y la justificación de la consecución o no consecución de los objetivos o acciones, de manera que sea más claro el análisis y la toma de decisión con los resultados de los mismos. (R03).

Análogamente a la Política de Calidad, los Objetivos Estratégicos se han discutido por la CCC y por la Junta de Centro.

El seguimiento de los Objetivos Estratégicos se realiza según la periodicidad indicada en dicho documento

Los Objetivos están articulados según las líneas estratégicas marcadas por el Plan director de la UGR, respetando el enfoque a Procesos establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad. <https://feetce.ugr.es/facultad/estrategia-calidad#contenido1>.

El documento de Objetivos Estratégicos podría incorporar un apartado para poder incluir el análisis y la justificación de la consecución o no consecución de los objetivos o acciones, de manera que sea más claro el análisis y la toma de decisión con los resultados de los mismos. (R03).

Se dice realizan varias revisiones de los objetivos, última de marzo d3 2023, pero no hay información al respecto de cómo han ido evolucionando, no hay ninguna ACTA o documenteo donde se explique y se realice una justificación y su análisis (OB03).

Se comprueba los manuales y el plan de mejora que se ha publicado.

Se debería, al igual que los objetivos, analizar el grado de consecución de las acciones del Plan de Mejora que están alineadas a los objetivos y realizar el análisis y toma de decisiones (R04)

También se dispone de un plan de comunicación y manuales subida en la web, pero sin evidencia de su aprobación (OB 04).



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



Se debería justificar la aprobación, discusión, análisis y retroalimentación con respecto al plan de Comunicación, en las Actas de la Comisión, por ejemplo, actualmente carecen de esta información (R06)

- **CRITERIO 3. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

El Centro tiene implantados procesos que garantizan la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.

- **CRITERIO 4. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

El Centro tiene implantados procesos que garantizan la disponibilidad de recursos materiales y servicios suficientes que contribuyan a la oferta de actividades de aprendizaje del alumnado.

- **CRITERIO 5. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

El Centro tiene implantados procesos que garantizan que las acciones que emprende contribuyen a favorecer el aprendizaje del alumnado.

Desde la comisión de garantía de calidad del centro ya se han comenzado a dar respuesta de forma adecuada a algunas de las cuestiones y análisis planteado en este informe, para ponerlo en práctica desde este momento. Ejemplo de ello es el mayor desarrollo de las actas de la CCC celebrada en los últimos meses sobre análisis y valoraciones, sobre la exposición pública y sugerencias de los nuevos objetivos estratégicos, sobre la mejora de los objetivos en relación a los ya aprobado el curso anterior. Además, la comisión de garantía de calidad, en próximas reuniones realizará acciones para dar respuesta a aquellos aspectos que no han quedado claramente reflejados en el desarrollo de las acciones necesarias para su implantación.

3.- Ruegos y preguntas.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



No hay ruegos ni preguntas.

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, siendo el 3 de marzo de 2023 a las 10:10 horas, se levanta la sesión de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº de la Presidenta

Secretario Académico

Mª José Aznar Unzurrunzaga

Antonio José Moreno Guerrero